



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N°055-2026-OA-MDU

Uchumayo, 16 de febrero del 2026

VISTOS:

El Informe N°005-2026-CE/SOPM/OXI/MDU emitido con fecha 16 de febrero del 2026, por el comité especial del proyecto, SALDO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN DISTRITO DE UCHUMAYO-AREQUIPA-AREQUIPA-I ETAPA" con CUI:2330240, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión y elaboración del expediente técnico (de ser el caso) y supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada: SALDO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACION DE LA PISCINAMUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN DISTRITO DE UCHUMAYO-AREQUIPA-AREQUIPA-I ETAPA" con CUI:2330240, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el Informe N°005-2026-CE/SOPM/OXI/MDU emitido con fecha 16 de febrero del 2026, y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la ejecución de la inversión, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Mediante Resolución de Alcaldía Nro. 033-2024-GM/GDU, se delega facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía a la Gerencia de Administración para: Aprobar la conformación del comité del proceso de selección de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora, la cual se encuentra enmarcada en el Decreto Supremo N°210-2022-EF que modifica el Reglamento de la Ley N°29230 y su modificatoria con el Decreto Supremo N°011-2024-EF.

- Aprobar las bases de la convocatoria de la Entidad Privada y de la Entidad Privada Supervisora

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico (de ser el caso), supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la (las) siguiente inversión(es):

| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO |
|----|--|--------------|
| 1 | SALDO DE PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA PISCINAMUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN DISTRITO DE UCHUMAYO-AREQUIPA-AREQUIPA-I ETAPA" | 2330240 |

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la ejecución y liquidación de la (las) inversión(es):

| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO |
|----|--|--------------|
| 1 | SALDO DE PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA PISCINAMUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN DISTRITO DE UCHUMAYO-AREQUIPA-AREQUIPA-I ETAPA" | 2330240 |

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
 ABG. JACKLIN BRIGITTE RODRIGUEZ CARDENAS
 (E) OFICINA DE ADMINISTRACIÓN